

*Declaratoria, negando el pago de una deuda.*

## EL GOBIERNO

Con vista de la resolución del Comisionado en el reclamo que hace el señor don Benancio Castillo de Granada, para que se le reconozca el valor de seis documentos de empréstitos,

### DECLARA:

No ha lugar á dicho reclamo, i en consecuencia archívense las diligencias con los documentos respectivos.  
—Managua, febrero 5 de 1869— Guzman.

